GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral

N°045-2024-GOB.REG.PIURA-DRSP-DSRSLCC-OEGDRH-DG

Sullana, 19 ENE 2024

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" – SULLANA;

VISTO:

El **MEMORANDUM N° 008-2024-GOB.REG.PURA-DSRSLCC-430020147-OFI. LOGISTICA** *, de fecha 10 de enero del 2024, emitido por la Jefa Logística de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana y;*

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 10 de enero del 2024, mediante **MEMORANDUM. N° 008-2024-GOB.REG.PURA-DSRSLCC-430020147-OFI. LOGISTICA**, *la Jefa Logística* solicitó *se proyecte el acto resolutivo de INCLUIR y EXCLUIR* a los miembros de la comisión de Toma de Inventario de Existencias Físicas del Almacén General y Almacén Especializado de Medicamentos e Insumos.

Que mediante Resolución Directoral N° 2071-2023-GOB.REG.PIURA-DRSP-SRSLCC-DG de fecha 29 de Diciembre 2023, se aprueba la Directiva N° 009-2023-GOB.REG.PIURA-DRSP-DSRSLCC-D.ADM Procedimientos para la Ejecución de Toma de Inventario de Existencias Físicas del Almacén General y Almacén Especializado SISMED al 31 de diciembre 2023., así como en el ARTÍCULO SEGUNDO de la referida resolución directoral se DESIGNA a los miembros de la comisión de toma de inventario existencias físicas del almacén general y Almacén Especializado de Medicamentos e Insumos.

Que, la comisión está integrada de conformidad a la normatividad vigente, siendo sus funciones la Toma de Inventario Existencias Físicas del Almacén General y Almacén Especializado SISMED al 31 de diciembre 2023

Estando los considerandos anotados a los dispositivos legales acotados y de conformidad con las visaciones de la Dirección de Administración, Jefatura de Logística y Asesoría Legal de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana.

En uso de las facultades conferidas por Ordenanza Regional N° 331-2015/GRP-CR, de fecha 27 de Noviembre del 2015 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – (ROF) de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana, Resolución Ejecutiva Regional N° 723-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 01 de septiembre del 2023 que designa a la actual directora de la Dirección sub. Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: INCLUIR al personal en la Resolución Directoral N° 2071-2023-GOB.REG.PIURA-DRSP-SRSLCC-DG de fecha 29 de Diciembre 2023

Resolución Directoral

N°045-2024-GOB.REG.PIURA-DRSP-DSRSLCC-OEGDRH-DG

Sullana, 19 ENE 2024

RESPONSABLES
CPC MAXIMO ROBERTO OLIVA PAHECO — JEFE DE ECONOMIA

COMISION DE INVENTARIO
IING. CARMEN GRACIELA VASQUEZ VEGA — JEFE COMISION DE INVENTARIO
TEC. ERWIN DAVID ORDINOLA MECA — SUPERVISOR

VERIFICADORES DE APOYO
SR. LUCIO FRANCISCO FARFAN OLIVA — APOYO
SRA. JULIA ELIANA CASTILLO GUERRERO — APOYO

ARTICULO SEGUNDO: EXCLUIR al personal de la Resolución Directoral N° 2071-2023-GOB.REG.PIURA-DRSP-SRSLCC-DG de fecha 29 de Diciembre 2023

RESPONSABLES
CPC YOSELINNE PAMELA RAIMONDI ORDINOLA

COMISION DE INVENTARIO
Q.F GINES HUMBERTO GINOCCHIO GUERRERO — JEFE COMISION DE INVENTARIO
Q.F EDISBERTO CORDOVA CRUZ — SUPERVISOR

VERIFICADORES DE APOYO
TEC. ADM. YANIRET DEL PILAR TORO CAMACHO — APOYO
TEC. ADM. LUIS ALBERTO ZAPATA SILVA — APOYO

REVISION, PROCESAMIENTO Y CONSOLIDACION DE INVENTARIOS DEL ALMACEN GENREAL Y ALMACEN ESPECIALIZADO PERSONAL RESPONSABLE

EXCLUIR
TEC. ADM. LUIS MORALES SANCHEZ — APOYO

ARTICULO TERCERO: MANTENER vigente la Resolución Directoral N° 2071-2023-GOB.REG.PIURA-DRSP-SRSLCC-DG de fecha 29 de diciembre 2023, en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución

ARTICULO CUARTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

DIRECCION REGIONAL DE SALUD
DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD
LUCIANO CASTILLO COLONNA - SULLANA

Mg. Zoila Roxana Masías Meca
DIRECTORA GENERAL
CMP. 40135 - OA 1772

ZRMM/JRAA/MRS/GLFV